



ANGOL,

22 ENE. 2019

DECRETO EXENTO N° 62

1110

VISTOS:

a) El Decreto Ley N° 21.125 de fecha 28 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Memorándum N°488 aprueba Presupuesto Municipal 2019, según consta en la sesión ordinaria N°32 del 13 de Noviembre, solicita

e) La Resolución N° 1600 del año 2018 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.-

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

g) Decreto Exento N°001, que aprueba el PADEM AÑO 2019.

#### CONSIDERANDO:

1.- Transferencia de la cuenta corriente gastos de operaciones servicio de educación a la cuenta corriente FAEP, por gastos rechazados por la Secretaría Regional Ministerial de educación, según resolución exenta N° 1821 del 06/08/2018.

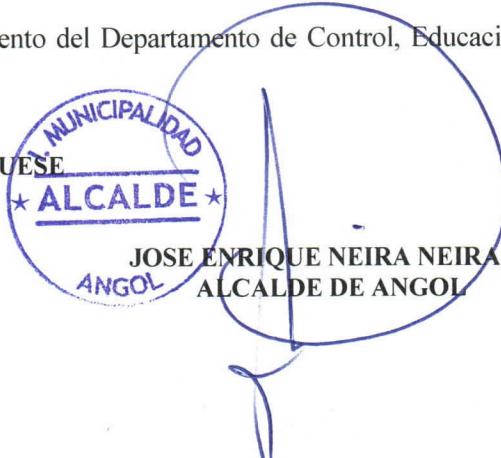
#### D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la transferencia de cuenta corriente Gastos de operación servicio de educación 61509050596 a la cuenta corriente FAEP 61509000572, monto rechazado por la Secretaría Ministerial Regional FAEP Regular por \$ 112.506.143 (Ciento doce millones, quinientos seis mil, ciento cuarenta y tres pesos), según resolución exenta N°1824 del 06/08/2018.

2.- Procédase por el Área Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol, a efectuar la transferencia.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ANGOL  
JENN/MBS/GPM/MAI/mai  
DISTRIBUCION  
- Secretaría Municipal  
- Depto. De Control  
- Área Finanzas DEM.  
- Depto. Educación Municipal  
- Sub.-Depto. Finanzas  
- Establecimiento  
- Transparencia